



Expediente: 3787/19

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ BRITO LIZ MARIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BRITO, LIZ MARIELA-DEMANDADO

23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3787/19



H104058102356

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ BRITO LIZ MARIELA s/ COBRO EJECUTIVO -

EXPTE. 3787/19

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024. 1.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de \$5.799,82 en concepto de capital, a la caja de ahorros en pesos N° 2421757-301/4, CBU N° 2590102120242175730146, del BANCO BMA S.A.U de titularidad de la parte actora ANA MARÍA RODRÍGUEZ SOLÓRZANO, CUIT N° 27-05937353-1. 2.- Téngase presente la conformidad manifestada en los términos del Art. 35 de la Ley 5480. 3- Agréguese y téngase presente informe de no deudor alimentario acompañado en escrito precedente.- GEGE

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.